¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 23 DE FEBRERO DE 1839. No. 4,701.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales
☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

FUNERALES.

EL Ministro y demas hermanos de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, obligados por su profundo reconocimiento y gratitud á honrar la memoria de la esclarecida Heroina de la Confederacion, Nuestra Ilustre Restauradora, la Señora Doña ENCARNACION EZCURRA de ROSAS, digna esposa de S. E., Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General *D. JUAN MANUEL DE ROSAS*, ruegan á todos los afectos á esta ilustre Argentina, tengan la bondad de asistir hoi Sábado 23 del que rige, á las nueve y media de la mañana, al funeral que ván á celebrar en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asis, para rogar al Todo-Poderoso por el descanso de su alma.

Los Sres. Sacerdotes que asistan en dicho dia al referido Templo á decir y aplicar la misa por el alma de aquella Señora, debiendo ser con asistencia al oficio y responso, en ambos actos con sobrepelliz, recibirán el honorario de diez pesos, favor á que serán muy reconocidos, lo mismo que á todos los Sres. de la concurrencia:

El Ministro y Hermanos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

Colecturia General.

DE órden la Colecturia General, y en la mañana del dia 25 del presente mes, se ha de rematar en quien mas dè á dinero de contado, un cajon con cuarenta piezas de listados, avaluado en 2,400 pesos moneda corriente, el cual ha sido declarado caido en comiso por la Superioridad, por haber resultado de exceso en la descarga del bergantin ingles "Sterlingshire."

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á los almacenes de comisos de esta Aduana, á imponerse de su estado y calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buson de esta Colecturia, las que abiertas y publicadas en la mañana del expresado dia á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1839.

Francisco M. Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL General de Mugeres.

D. Remigio Gonzalez Moreno dió para el sosten de este establecimiento..........$ 50
D. Felipe Llavallol, para id. id... 10
Da. Dolores Riera de Suarez donó 500 pesos, por legado de su finado esposo D. Joaquin Suarez... 500

Son...... ... 560

Febrero 21 de 1839.
ROSADOS.

Dinero Perdido.

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:
4 papeles del Banco Nacional de $500
2...id..........id.......de 200
4...id..........id.......de 100
3...id..........id.......de 50
Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien gratificado. f4 tfc.

Desea acomodarse

UNA ama de leche, que puede presentar las mejores recomendaciones. En la calle de la Esmeralda núm. 52 darán razon. f22 2p

---

¡VIVA LA FEDERAACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuère alguna deuda del año pasado.

Pablo Governori.
e26 1mc.

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f14 tf.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church.
e31—tfc.

Pérdida.

EN la noche del 6 del corriente se disparó ensillado un caballo overo manchado con la marca N y T unidas, y contramarca fresca, herrado de las cuatro patas. Se dice que un paisano lo tomó por el barrio de Monserrat. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Victoria No. 142, será muy bien gratificado. f8 tfc.

Aviso.

Se ha perdido de la calle larga de Barracas el Domingo 17 del corriente, un caballo saino oscuro, ensillado con sillas y riendas á la inglesa. Quien lo entregase en el mismo estado, ó diese noticia cierta, recibirá la gratificacion de de 50 pesos, ocurriendo á la calle de Belgrano No. 17. f21—3c.

Se vende

UN establecimiento de carpinteria con todos los útiles correspondientes, y algunas obras hechas. En la calle de Tucuman No. 106 encontrarán con quien tratar. f21—3p.

TERRENO PARA COMPRAR ó *Arrendar á plazo largo.*

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco. calle de la Catedral. 19 tfc

---

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.
e8 tfc

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad: calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

---

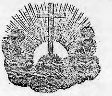

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradia precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f13 8*

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

Se necesita,

UNA conchavada para la cocina en el Colegio de Huèrfanas, allí mismo darán razon. f21 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 28 del que jira, 1.° y 2 del entrante Marzo, á las 4 de la tarde, una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Antonio José Silveyra, situada en San Isidro, tasada en 3,500 pesos moneda corriente.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1839. *Teodoro Montaño,*
f21—3p. Escrib. pub. y de No

I H S

EL dia 27 del presente mes de Febrero se dan ejercicios de mugeres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto las del campo, que se les buscará.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta de gastos correspondientes al servicio ordinario de la maestranza y almacenes del Parque de Artillería en el mes de Noviembre del año pasado de 1837, que ha rendido el habilitado cajero en comision D. Josè María Cisneros, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los 15 documentos de data que la acompañan en la cantidad de 4,375 pesos 6 y medio reales, è importando el cargo que resulta contra el expresado habilitado 4,664 pesos, ha quedado una existencia de 288 pesos 1 y medio reales, la que fuè rebatida del presupuesto presentado para los gastos de Diciembre, y no ofreciendo el exámen de esta cuenta reparo alguno se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E. Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Al Sr. Presidente del Senado del Clero le fueron entregados de la Tesorería General para los gastos de la Santa Iglesia Catedral en el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, la cantidad de 996 pesos, que agregados á 1,535 pesos 7 reales sobrantes de Octubre, hacen un total de 2,525 pesos 7 reales del cual dá invertido en esta cuenta 2,158 pesos, lo que acredita con los 33 documentos que la acompañan, quedando al completo una existencia de 367 pesos 7 reales que debe figurar en la primera partida de la cuenta del mes de Diciembre, en su virtud puede V. E. si lo tiene á bien darle á esta su aprobacion. Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Al Archivero general le fueron entregados de la Tesorería General para los gastos menores del mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837 en la oficina de su cargo 33 pesos que con 87 pesos 2 reales sobrantes de Octubre hacen un total de 120 pesos 2 reales del que dá invertido en esta cuenta 21 pesos, lo acredita con los documentos que la acompañan quedando un sobrante de 99 pesos 2 reales, que debe figurar en la primera partida de la cuenta del mes de Diciembre, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien darle á esta su aprobacion. Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Examinada esta cuenta por la Contaduría General, la encuentra en estado de merecer la aprobacion de V. E. en razon de ser conforme la suma distribuida con la de 9,009 pesos 1 real, que de la Tesorería General recibió el habilitado D. Rafael Machado para abonar á los empleados de la Colecturía el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837 é igualmente hallarse acreditada su legitimidad con los 37 documentos que la acompañan. Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

Exmo. Sr.—

Siendo conforme la suma distribuida con la de 1,216 pesos 1 real que de la Tesorería General recibió el habilitado D. Miguel Ochagavia para satisfacer los regulares secularizados que gozan congrua sustentacion el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, como tambien hallarse comprobada su legitimidad con los 33 documentos que la acompañan, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Insiarte.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 23 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

d odiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczurcruzporunitar
aartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporuni
ii-moczurcatntacruzporuno
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczuicatnasasantacruzpoi
ocz ircatnasarasantacruzpp
czurcatnasarasantacruzt
zuicatnasarasantacrüu
urcatnasareuMuerasantacrz
porcatnasareuerasantacruz
zurcatnasarerasantacruzp
gzurcatnasarasantacruzpo
nuqzurcatnasasantacruzpor
euqzurcatnasantacruzpors
ceeuqzuicatnantacruzporse
seeuqzurcatnsantacruzporser
tiseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
nitseeuqzurcruzporserimp
uaaitseeuqzuruzperserimp
naaritseeuqzuzporsierimpio

El valor político, aquel elemento indispensable para las grandes empresas de la libertad, aquel móvil poderoso para el triunfo de la justicia y de los sagrados derechos de las naciones, no dejará malograr en la época presente los superabundantes recursos que todos y cada uno de los Estados Americanos tienen en si mismos para repeler gloriosamente la injusticia del Gobierno frances que ha acometido á los americanos para uncirlos con etérno baldon é ignominia al abominable yugo de la mas alevosa conquista. El valor político que con heróico denuedo ha resistido felizmente los primeros embates de esa odiosa tiranía, sabrá utilizar en provecho de la causa comun de la América esos elementos que aseguran el triunfo de la libertad. No hay que mirar á ese puñado de hombres pusilánimes, escéntricos al gran movimiento de la nacionalidad, y al impulso de ese sentimiento americano que ha triunfado y triunfará siempre en la guerra de la independencia y libertad. Ni menos hai que valorar los esfuerzos impotentes de esa gavilla de renegados traidores cuyo esterminio ejemplar está votado por los pueblos, y solo ha sido detenido por la influencia de Gobiernos generosos. Todo esto es de suyo insignificante, todo esto solo sirve para enardecer aun mas el vigoroso entusiasmo de la opinion pública. Todo esto se pierde miserablemente ante el poderio de los pueblos enérgicamente resueltos á defender á toda costa, como lo han comprobado con los hechos mas clásicos, sus derechos, honor y libertad. Todo esto en que fundaban sus cálculos inicuos los agentes franceses se ha disipado como el humo ante la verdadera opinion pùblica que en sus combinaciones insensatas no han podido ó no han querido comprender.

Apelamos á los hechos. Los Franceses han establecido el bloqueo mas tiránico, y él ha sido y es ineficaz. Han formado la alianza ignominiosa con el bandido Rivera, y esta alianza de la tirania con el vandalage, en vez de fortificar sus planes, ha venido á imprimirles mayor descredito y odiosidad. Han acudido al puñal alevoso de la gavilla de asesinos unitarios, y él se ha embotado en el muro de bronce de la nacionalidad. Han promovido la anarquia, y esta y sus agentes han sucumbido miserablemente. Han ensayado expediciones sobre las costas de la República, y por todas partes han visto desengaños: y las masas populares y el Ejército han comprobado en todos estos incidentes una resolucion heroica, una constancia valerosa, un denuedo inconquistable. Han apurado todos los medios y recursos; y todos han sido inútiles, todos han sido ineficaces.

¿Qué les resta, pues, á los conquistadores? O adoptar una política mas justa hácia los Americanos, menos hóstil al comercio neutral,ó poner el sello á la actual tirania lanzando expediciones contra la América. En este último caso, ellas vendrian á sepultarse sin gloria ni provecho en la inmensidad de nuestros campos. Entonces empezaria la guerra de esterminio, y donde quiera que pisasen las huestes conquistadoras, allí seria empapada la tierra con sangre de los tiranos, y los pueblos, y el clima y la naturaleza del territorio concurririan á destruir y escarmentarlos. Tal vez seria de desear ese resultado para que de una vez se disiparan las ilusiones de una política conquistadora. Entonces el Gobierno que hoy hace esfuerzos por mantener un estado de cosas conducentes á la paz, ningunos, tendria que emplear para sostener la guerra. Dejaria expedita la accion enérgica de la nacionalidad, y solo se reservaria la direccion en esta lucha gloriosa de la libertad que vendria tal vez á producir el sistema continental Americano, en fuerza de una necesidad comun, y de comunes derechos é intereses.

Ayer la Corbeta de guerra Americana *Fairfield* hizo una salva de 21 cañonazos, en recuerdo del aniversario del inmortal Washington—, el héroe de la emancipacion Norte-Americana–, cuya memoria es venerable en los anales del Mundo.

REVISTA
DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

ASUNTO DE ORIZAVA.

A S. E. el Sr. Baron Deffaudis.

CONFIDENCIAL.

Palacio del Gobierno nacional. Mejico, Marzo 21 de 1837.—

El infraescrito, sabiendo que el Sr. Baron Deffaudis ha recibido una relacion circunstanciada, de una ocurrencia desagradable que ha tenido lugar en estos últimos dias en la ciudad de Orizava, en la que parece se atentó entre otras contra algunas personas y propiedades de algunos ciudadanos franceses, se apresura á poner en conocimiento de S. E. que tan luego como llegó al del Gobierno la noticia de estos excesos, dictó todas las providencias que estimó conducentes para restablecer la tranquilidad, y que los autores de tales crimenes fuesen sometidos al castigo á que las leyes los condenan.

Posteriormente ha sabido el Gobierno que aun antes de llegar sus órdenes, las autoridades locales habian logrado anticipar sus deseos restableciendo la tranquilidad, arrestando á porcion de los que se amotinaron, y rescatando parte considerable de los efectos que habian sido robados.

El infraescrito ha estimado de su deber poner estos sucesos en el conocimiento del Sr. Baron Deffaudis, para que S. E. deponga el cuidado en que hayan podido ponerlo las comunicaciones que por los interesados se le han dirigido, y aprovecha con gusto la ocasion para reiterarle las sinceras protestas de su distinguida consideracion.—(Firmado)—*José M. Ortiz Monasterio.*

Ministerio de lo Interior.

Con fecha 17 del corriente me dice el Exmo. Sr. Gobernador del departamento de Veracruz lo que copio.

"Con fecha 14 del corriente me dice el C. prefecto de Orizava lo que sigue.—Exmo. Sr.—Inmediatamente que se supo en esta ciudad haber salido la ley que altera el valor de la moneda de cobre, comenzó el comercio á subir extraordinariamente el precio de los efectos. y el pueblo manifestó su expreso desagrado, y por todas partes se notaban síntomas alarmantes, por lo que me vi en necesidad de reunir el Ayuntamiento y otras personas respetables, y se creyó que no quedaba otro recurso que la publicacion de la ley. Luego que llegó el correo de hoy, viéndola en los periódicos, hice publicar un bando mandando que rigiese desde su publicacion, y que los comerciantes bajasen el precio de efectos al mismo que tenian ántes de estas alteraciones: la medida no fué bastante, los grupos del pueblo siguieron aumentándose hasta formar masas considerables que me hicieron entrar en mucho cuidado: gritaban que no querian que sus cuartillas se les volviesen tlacos, que los comerciantes recibiesen las cuartillas sin alteracion alguna; estos, habiendo perdido la confianza, cerraban sus establecimientos. En tal aprieto, de acuerdo con el Ilustre Ayuntamiento, puse unos avisos para que á las personas que fuesen verdaderamente pobres se les recibieran hasta dos reales en los efectos que pidiesen de primera necesidad, por el valor íntegro que tenia la moneda antes de publicarse la ley, creyendo que así se lograra calmar á la mayor parte de los que componian los grupos, que era gente pobre: tampoco esto bastó, pues los desfijaron haciéndolos pedazos, como lo hicieron con el primer bando. Conociendo la piedad de este pueblo y su respeto al sacerdocio, y el aprecio que hace del parroco, me valí de este y de dos padres de San Felipe Neri, para que lo persuadieran al obedecimiento á la ley, y que era benéfica á los pobres; ellos esforzaron sus razones, y pareció que aquel quedó convencido y calmado. Se le pidió se retirase á sus casas, y entonces comenzó á gritar á *Cocolapa*, á *Cocolapa*; es decir al establecimiento de los extrangeros, y luego se vió desfilar todo el pueblo para allá, sin saber á qué. Yo corrí cuanto pude para evitar algun mal; pero el pueblo corrió mas, y al acercarse á *Cocolapa* salieron no sé si cuatro ó seis extrangeros sobre él con pistolas y sables en mano, de lo que resultó que este enfurecido, cargó sobre ellos á pedradas. Ya entonces mi autoridad no fué respetada ni conocida: tomé salir del barullo y dictar medidas de otro órden; el resultado fué quedar dos extrangeros heridos, y cosa de cien pesos robados en el establecimiento. Yo no habia querido hasta aquel momento que se usase de la fuerza, porque era poquisima la que habia; que es la de seguridad pública, y no tenia mas que catorce hombres disponibles; sin embargo, los parti en dos patrullas; y como casualmente ya cerraba la noche y el pueblo se comenzaba á disipar, se ha logrado hasta ahora, que son las nueve de la noche, que la tranquilidad quede completamente restablecida, y que no se oiga rumor alguno; mas quedo con el disgusto de que no sé lo que seguirá el dia de mañana, ni tengo con que contener los desórdenes.—Atendidas estas críticas circunstancias, espero que V. E. no me tendrá a mal el paso que he dado sin esperar sus respetables órdenes, de mandar poner la ley en observancia; pues si bien él no surtió el efecto que se deseaba, al menos se creyó que era el único que podia restablecer el órden. Espero tambien me dispense V. E. el que no vaya ninguna correspondencia, pues no he tenido tiempo verdaderamente para nada.—Con sentimiento lo traslado á V. S., para que se sirva dar cuenta al Exmo. Sr. Presidente, así como que este Gobierno hace hoy las prevenciones correspondientes al Prefecto de Orizava, para que por todos los medios que se encuentren á su alcance cuide de que se restablezca la tranquilidad pública, si por desgracia vuelve a interrumpirse en aquel vecindario, para cuyo objeto igualmente estoy obrando de acuerdo con la Junta Departamental.—Y tengo el honor de trasladarlo á V. S. para su conocimiento.

Dios y Libertad. Méjico, Marzo 21 de 1837.—(Firmado.)—*J. de Iturbide.*—Sr. Oficial Mayor Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de lo Interior.—Por el Gobierno del departamento de Vera-Cruz se dice al Ministerio de mi cargo con fecha 22 de este mes lo que copio.

"El ciudadano prefecto de Orizava me dice en oficio 116 de 17 del corriente lo que sigue:

Exmo. Sr.—Me cabe la satisfaccion de manifestar á V. E. que queda en esta ciudad restablecida completamente la tranquilidad pública, la que, como le manifesté en mi nota oficial del 14, fué desgraciadamente alterada en aquel dia, en cuya misma noche quedó todo en quietud, y en ella misma tomé todas las providencias que creí convenientes para impedir se repitiesen los excesos que se cometieron en él, haciendo armar un número de vecinos para que me auxiliaran é hicieran efectivas mis disposiciones, presentándome en las calles desde la madrugada del 15 impidiendo reuniones, y procurando que estuviesen surtidos los mercados, y que en las tiendas se despachase á todos con órden para evitar pretestos, haciendo salir diversas patrullas de gente armada á pasear las calles y vigilar los puntos que creí mas convenientes.

Debo manifestar á V. E. en honor del pueblo orizaveño, que en su mayoría ha desaprobado altamente y visto con indignacion las ocurrencias de aquel dia, en que solo intervino una pequeña parte, y de esta los mas ferasteros y advenedizos de los muchos que abundan en esta ciudad, por efecto de la clase de sus comercios, pues aunque las masas que presentaban en las calles eran impotentes, y en aquellos instantes debieron tenerse como hostiles, las averiguaciones que se han practicado han dado por resultado el consolador conocimiento de que su mayoría era compuesta de espectadores y aun de personas que se habian mezclado en ellas por procurar no se diera una perversa direccion al movimiento; y para que se forme la correspondiente causa á los que resulten reos, tengo ya pasados los antecedentes á uno de los Sres. Alcaldes, á cuya disposicion los he puesto despues de presos á los que hasta hoy aparecen acusados.

Acompaño á V. E. copia certificada de la nota que me pasó el Sr. Legrand y demas extrangeros que la suscriben, y la respuesta que tuve por conveniente dar; que espero será de su superior aprobacion, sirviendo á V. E. de gobierno que tan luego como en la noche del 14 ya no creí absolutamente necesaria mi presencia en las calles, mi primer paso fué dirigirme á la casa del Sr. Legrand, donde se hallaban todos reunidos, para tranquilizarlos, manifestándoles el desagrado con que habia sido visto aquel acontecimiento, tanto por mi como por las demas autoridades y la mayoría del pueblo, y que estaban tomándose las medidas mas enérgicas para asegurar la tranquilidad y castigar á los delincuentes; pero que desde aquel momento depusiesen todo temor, y se considerasen seguros, y me queda el placer de que están viendo que los efectos corresponden á mis ofertas, siendo tambien un testimonio de esto mismo una nota que les ha pasado el ilustre ayuntamiento, de que igualmente incluyo á V. E. copia, reiterándole las protestas de mi respeto.

Tengo el honor de transcribirlo á V. S., adjuntándole copias certificadas de las que se mencionan, para que se sirva pasarlo todo al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente interino, con el objeto de que S. E. dicte las providencias que estime oportunas en el particular.

Y tengo el honor de trasladarlo á V. S. con copia de las que se acompañan para los efectos que correspondan en el ramo de su cargo.—Dios y libertad. Méjico Marzo 28 de 1837.—(Firmado)—*J. de Iturbide.*—Sr. Oficial Mayor Encargado de la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Ministerio de lo Interior.—Gobierno del Departamento de Vera-Cruz.—Prefectura de Orizava.—Los que suscriben, súbditos de S. M. el Rey de los Franceses, por sí y á nombre del resto de sus compatriotas, á quienes las circunstancias actuales impiden abandonar los lugares en donde se han refugiado, protestan solemnemente ante V. S. y ante el Gobierno á la Nacion Mejicana, contra las violencias que hollando los tratados entre nuestros respectivos gabinetes, y los mas claros y sagrados derechos del hombre, cometen las masas que bajo el nombre de pueblo comenzaron desde la tarde de ayer sus agresiones. A V. S., como á la primera autoridad de ese distrito, y á quien la ley somete el importante objeto de conservar la pública tranquilidad, hacemos responsable de los asuntos y vejaciones con que seamos nuevamente molestados, de las pérdidas que esperimenten nuestros intereses, así como de la efusion de sangre á que nos obligue la terrible necesidad de defender nuestra existencia.

Esperamos últimamente que si V. S. carece del poder necesario para hacerse respetar á si mismo y á las leyes, nos advierta perentoriamente, para que abandonando en el acto esta poblacion, dejemos ó bajo su custodia, ó á discrecion de lo que se llama pueblo, nuestros bienes y propiedades.—*Adolfo Haronardo.*—*Agustin Legrand.*—*Pedro Prebost.*—*Andrieu.*—*A. Surfelle.*—*Emilio Jancel.*—*Beauragaran.*—*Pedro Felipe Sancier.*—*Julian Berthelole.*—*A. Lacomelu.*—*Juan Melosa.*—*Juan Vermiere.*—*Boux.*—*J. D. Sovenado.*—*G. Guenod.*—Es copia que certifico.—Orizaba Marzo 17 de 1837.—*José I. Cueto.*—Es copia que certifico.—Jalapa Marzo 21 de 1837.—*J. J. Diaz.*—Es copia. Méjico Marzo 28 de 1837.—*Juan E. Gamboa.*

Ministerio de lo Interior.—Prefectura política.—Ya que por la prontitud con que cambió de objeto el movimiento acaecido desgraciadamente el mártes 14 del presente, no fué posible á los funcionarios de este cuerpo evitar, aun con riesgo personal suyo, como lo intentaron, sus primeros efectos, y solo les quedó el consuelo de haber obtenido no fuesen de mayor trascendencia, creé debido el ayuntamiento al buen nombre y sana parte de la poblacion que no tuvo participio con aquellos excesos, antes bien los deplora, al honor de la municipalidad que le preside, al respeto á las garantías sociales, y la justa observancia de los tratados existentes, el procurar la reparacion de los agravios y perjuicios causados.

Al efecto, despues de haberse entregado á la autoridad judicial los que aparecen inodados en los delitos que tuvieron lugar en aquel dia, en sesion de hoy ha acordado éste ilustre ayuntamiento, uniformándose en sentimientos con este honrado vecindario, pedir á Vd., como lo hago por la presente nota, un estado comprensivo de los valores de los efectos y dinero sustraido, y de los muelles destruidos, para poner su importe inmediatamente á disposicion de Vd. De órden de este ilustre cuerpo lo digo á Vd., cabiéndome la satisfaccion de ofrecerle mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad. Orizava Marzo 17 de 1837.—*Felix Espinosa.*—Sr. D. Agustin Legrand.—Es copia que certifico. Orizaba fecha ut supra.—*José I. Cueto*, pro-Secretario.—Es copia que certifico. Jalapa Marzo 21 de 1837.—*José J. Diaz.*—Es copia. Méjico Marzo 28 de 1837.—(Firmado.)—*Juan E. Gamboa.*

(*Continuará.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 20

Da.	Isabel Soila, 1 hija, 1 nieta,	Montevideo
	Mónica Wright,	id.
	Joaquin Teheira, 1 hija	id.
	Faustina Blanco,	id.
	Pedro Fontana,	id.
	Ana Henry,	id.
	Matias Eizaga,	id.
	Manuel Pantaleon Vidal, su esposa, 3 hijos y 1 esclava,	Rio Janeiro
	Noé Marcial,	id.
	Antonio Rogatt,	id.
	Francisco Gonzalez Rodriguez,	Cádiz.
	Pedro Pezzi,	Entre-Rios
	José Nicol,	Italia.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 21.

D.	Juan Galeano,	Barcelona
	Juan Batelló.	id.
	Salvador Gal,	id.
	Federico Poucel,	Alemania

PRIMERA PUBLICACION

DIA 22.

D.	Exequiel de la Iglesia,	Montevideo
	Tomas Campmany,	id.
	Baldomera Rodriguez de Moreno,	Rio Janeiro
	Joaquin Lobo de Souza,	id.
	Juan Gegui,	id.
	Juan Grot,	id.
	Fernando Acuña,	Entre-Rios.
	Joaquin Novell,	Cataluña.

PLAZA.

REVISTA SEMANAL DE VENTAS.

2,000	cuer. de patente de matadero.......á...	$38
3,000	cueros de vaca anchos (pesada).á...	35
2,000	cueros de novillo salados á $ 32 pesada.	
2,000	idem idem idem.......................á...	34
1,800	arrob. de lana lavada................á...	14
50	pipas de sebo derretido puro @.......	18
1,500	quintales de carne salada..........á...	20
125	faneg. de sal de la Isla de Mayo.á...	51
700	arrobas de cerda mezclada..........á...	35
50,000	astas de novillo (millar)............á...	200
800	cuer. de caballo al barrer...........á...	11
650	doc. cuer. de carnero lavados.....á...	20
500	cueros de vaca salados..............á...	30

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 22 del corriente.

Cueros vacunos............	134
Cueros de potro............	14
Cueros de carnero..........	1,141
Cueros de nonato...........	1
Arrobas grasa.............	60
Arrobas crin..............	27
Arrobas lana..............	495
Fanegas trigo.............	20

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 710.

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 22 de Febrero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 21	1,176,924 3¼	3¾	199,315 6	162,337 4	698,136 2¾	6,000,000	1,849,900	4,429,700	1,580,252 6¾
Letra de Receptoria vencida y cobrada	1,765 7								
	1,178,690 2¼	3¾	199,315 6	162,337 4	698,136 2¾	6,000,000	1,849,900	4,429,700	1,580,252 6¾
SALIDAS.									
Letras de Receptoria vencida y cobrada	" " " "	" " " "	1,765 7						
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	11,500		
Prémio	660 6								
Al Oficial D. N. Eguren, para rancho de tropa de su mando	3,000								
A D Julian Vivar, como apoderado de D. Juan Degref, por carne y sebo	871 1½								
Al Oficial D. Telésforo Castañer, para rancho del Batallon Independencia	68 6¼								
A D. José Antonio Castillo, para manutencion de varios individuos en la Fortaleza	438 3								
A D. Luis Acuña, por una resma de papel	28								
A D. Diego Steadman, por plumas y tinta	5								
Al carretillero Nicolas Opertin, por un viage	5								
A 4 soldados enganchados en el Batallon Independencia	418								
A 3 idem inclus un Cabo, reenganchados en la Escolta del Gobierno.	320								
A 13 idem, en Dragones de Buenos Aires	1,378								
A 25 idem, en la division Oriental	2,500								
A 6 idem, en la compañia de línea del primer Batallon de Voluntarios rebajados	824								
Al Juez de Paz de San Fernando, para rancho de los milicianos acantonados en el punto	245 5								
Al Coronel D. Vicente Gonzalez, para la refaccion de la Casa de Pólvora	558								
Al Juez de Paz de San Fernando, para rancho de la milicia acantonada en el punto	245 5								
A 2 enganchados en la compañia de línea del primer Batallon de voluntarios rebajados	306								
A 2 enganchados en Batallon Independencia	212								
A 3 individuos enganchados en Dragones de Buenos Aires	318								
A 3 idem en idem	318								
A 2 idem en el Batallon Independencia	400								
A D. Jose A. Sanchez para gastos de camino y manutencion en la Comision de que va encargado	300								
Al Sarjento Zenon Villagra por servicios estraordinarios	400								
Al capitan D. Juan Ramon Martinez por idem idem	1,000								
A D. Domingo Martinez por sus servicios	2,800								
Al Coronel D. Vicente Gonzalez para objetos del servicio	150								
Al Teniente Coronel D. Isidoro Quezada para objetos del servicio	50								
Al Coronel D. Antonio Ramirez para idem idem	50								
Al Oficial D. Jorge Gonzalez por sus servicios	3:0								
A varios vigilantes por servicios extrordinarios	796								
Al Teniente D. Manuel Vilches para gastos de manutencion de camino en la Comision de que va encargado	200								
Al Teniente Coronel D. Felix Meneses para gastos de camino en la comision de que va encargado	100								
Al Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño para objetos del servicio	50								
A José Maria Santillan de la guarnicion de Martin Garcia por gratificacion	40								
Al General D. Manuel Corbalan para objetos del servicio público	4,620								
A tres sargentos y nueve soldados por servicios extraordinarios	2,600								
A Maria del Rosario Ferreira por servicios	50								
A D. Martin Dominguez para gastos de camino y mañutencion en la comision de que va encargado	300								
A Maria Micaela Almada y Sebastiana Moreira por servicios	230								
A Juan Guevara por servicios	50								
A D. Juan Bautista Bejarano por carne y leña	832 4								
A D. Nicolas Diaz para objetos de la comision de que va encargado	2,000								
A Martin Dominguez para objetos de la comision de que va encargado.	100								
Al Sargento José Carmona por sus servicios	200								
Al Oficial D. José Ojeda para objetos de la comision de que va encargado	500								
Al Comisario D. Pedro Rodriguez para las atenciones del negocio pacifico de indios	8,000								
Al Administrador General de Correos D. Juan Manuel de Luca para objetos de la guerra	60,000								
Al General D. Manuel Corbalan para los objetos que el Gobierno le ha ordenado	6,000								
A D. Juan Alsina por carne de 15 reses	525								
Existencia que queda hoy	1,073,326 3¼	3¾	197,549 7	162,337 1	698,136 2¾	6,000,000	1,838,400	4,429,700	1,580,252 6¾
	1,178,690 2¼	3¾	199,315 6	162,337 4	698,136 2¾	6,000,000	1,849,900	4,429,700	1,580,252 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 711.

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 22 de Febrero de 1839.

DEBE.		Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer...	de comisos	" " "	55				
	del estado.	425 ¾	2 ½	" " "	9,120	124,659 ½	815 4
Entrada		" " "	" "				
Salida		42					
Puerto		1 3					
Contribucion		" " "					
Enfiteusis		787 ½	" "	" " "	" " "	" " "	787 ½
		1,255 4¼	57 ½	" " "	9,120	124,659 ½	1,602 4½

HABER.		Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.		" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " " "
Devoluciones		" " "	" "	" " "	" " "	30 6	" " " "
Existencia.	de comisos	" " "	55				
	del estado.	1,255 4¼	2 ½	" " "	9,120	124,628 2½	1,602 4¼
		1,255 4¼	57 ½	" " "	9,120	124,659 ½	1,602 4½

Buenos Aires, Febrero 22 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La H. J. de Representantes.——

Buenos Aires, Febrero 15 de 1839.——— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.– y 10 de la Confederacion Argentina.———

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente.

Art. 1.° Apruebase la eleccion de Representante que ha practicado la 3.° Seccion de Campaña, el dia 3 del corriente, que ha recaido en el ciudadano D. José María Rojas.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)

MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario.)

Manuel de Irigoyen..

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1839.———

Avísese el correspondiente recibo, y comuníquese al ciudadano electo.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 22.

383 fanegas, vendidas desde 60 pesos hasta 85 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO—Saldrá hoi Sàbado 23 a las 10, la corbeta de los Estados Unidos *Fairfield*.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Nuevo Relámpago*, de Montevideo el 21.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Febrero 18.—Polacra española *María*, de Algesiras el 8 de Enero, con cargamento general, á Nin.

" 19.—Polacra sarda *César*, del Janeiro el 10. con cargamento general, á Mainez.

" " Patacho sardo *Victoria*, de Gènova el 1.° de Diciembre, con cargamento general, á Capurro.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,

Saldrá EL MARTES 26 del corriente á las 12.

Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con la diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,

f 23—3cn. Perú No. 6.

50 pesos DE GRATIFICACION.

SE ofrece al que diere noticia de la persona que haya robado una cuchara grande de plata de algun uso con la inicial *H*, gravada en la punta debajo de una canastita, con espigas de trigo, flores y racimos de uvas, estampada en su extremo; en su reverso los apellidos de los fabricantes *Speer & Harris*, y en el respaldo de la concavidad de la cuchara, hay estampado un adorno figurando una concha.

Se dara la gratificacion arriba mencionada, y *ademas el valor de la cuchara* á quien dè indicios positivos de la persona que la haya robado. En la calle de la Paz No. 51. f 23—3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Hombres.

LA Sra. Da. Dolores Riera de Suarez, há entregado al Presidente de la comision administradora del Hospital General de hombres, 50 peros por un legado, que á favor de dicho establecimiento dejó su esposo el Sr. D. Joaquin Suarez.

f 23

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO ULTIMO
A LOS ACREEDORES DE
D. JUAN JOSE GONZALEZ

POR disposicion del Tribunal de Comercio se manda publicar el auto espedido con fecha 16 del corriente en el Concurso de D. Juan José Gonzalez y es á la letra como se manda y dice: En vista de las notas del actuario f. 69 y 70 vuelta y la falta de asistencia de los acreedores al concurso de D. Juan José Gonzalez, vuelvaseles á citar por tercera y última vez á la reunion que deberá hacerse en el salon de este Tribunal á todos los acreedores para el Lúnes 25 del corriente á las 11 de la mañana, bajo la autorizacion del Señor Teniente de Cónsul primero D. Ignacio de las Carreras, bajo apercibimiento que la falta de asistencia les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, y se dará por bastante dicha reunion con el número de concurrentes que se presenten, publicandose este acto íntegro en los periódicos para que llegue á noticia de los interesados y no aleguen ignorancia por su inasistencia, omision ó descuido.—Basualdo.—Llavallol.—En su obedecimiento lo practico hoy 20 de Febrero de 1839.

Antonio Fausto Gomez,

f 23 2c Escribano del Consulado.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

EL MARTES 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y por conclusion de factura, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos.

70 piezas de zarazas, 8 piezas paños granas, &c., 5 piezas pieles blancas, colchas de colores, frezadas, caprichos, capotes escoceses, algunas cajas de flores, fleco para colgaduras, carpetas de mesa, 1 caja blondas y puntillas de seda, 1 idem cintas de gacilla, &c.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará un baul de ropa con fraques, levitas, sobretodos, chaponas, chaquetas de paño, chalecos de varios colores, pantalones de paño finos, idem de brin blanco y de verano, y otras clases, algunas gorras de punto para hombre, centurones elásticos, corvatines, sombreros negros de paja, mandiles de paño finos de diferentes clases para sillas de señora y hombre, &c., &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda merceria No. 70, bajo de la Recoba.

El Miercoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, parte del contenido de dicha tienda, que consiste de lo siguiente.

Fleco de algodon finos,
Caravanas surtidas, guitarras francesas,
Collares de diversas clases,
Cintas de agua y de gacilla,
Botones de azabache,
Guantes de cabretilla,
Hebillas para centurones,
Anteojos de teatro,
Agujas, engarces, sucecos para Señoras,
Pulceras, peinetas de carey,
Juegos botones de seda,
Cadenitas de platina, tinteros de asta
Elásticos para tiradores, plumas de acero, bracecitos de metal,
Carteras, y otra porcion de artículos del mismo ramo.

AVISOS.

! ATENCION----ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria
Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merínos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuclas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
c24
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.

Aviso.

SE necesita una muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225, se encontrará con quien tratar. f 21—6c.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Dècimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos, de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante. por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Quintero é injertador,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio. e29—tfc.

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f 4.

Aviso.

En la calle de la Piedad No. 121, se alquila 3 hermosas habitaciones. El que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa.

f7—tfs.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la història antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

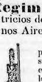

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

Á beneficio de los enfermos.

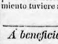

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.
d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud. se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud *en* este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

c23

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro. calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. c31—tfc

A LAS

Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos. para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor———*Remigio Lomez.*
e21 tfg.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes doloros de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos. y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Á los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.
Justina Basabe.
c3 1mg

AVISO
IN
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.